ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD:

LICITACION PUBLICA.

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumo para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES DE MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA 2025 - 2028".**

A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

1. Aspectos Generales del mercado
2. Comportamiento del Gasto Histórico
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio de Mercado
5. Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector terciario. Sin perjuicio de ello, a continuación, se describen los sectores que componen la economía en Colombia.

- **Sector Primario**: Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario**: Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

El nivel de desarrollo económico de un país está relacionado con los sectores que prevalecen. Por ejemplo, en los países en desarrollo o subdesarrollado, la mayoría de las personas en capacidad de trabajar se concentran en el sector primario. Mientras en las sociedades de elevado nivel de desarrollo predomina el sector terciario seguido del sector secundario.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana, si bien, corresponde al sector secundario la elaboración de los bienes que se pretenden adquirir por parte del FDLCB, la diversificación de bienes objeto de la necesidad comprende contar con un único agente económico que pueda satisfacer la necesidad, y por ende cuente con la totalidad de los bienes requeridos, lo cual, compete específicamente al subsector comercio al por mayor y al por menor, y/o su complementario ubicado en la cadena de valor del sector terciario.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU.

CIUU	ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU
4921	TRANSPORTE DE PASAJEROS
5621	CATERING PARA EVENTOS
7310	PUBLICIDAD
8559	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.

- **CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC.**

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", versión 3 (2025), publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el 15 de agosto de 2025 y actualizada el 25 de septiembre de 2025, donde se impone

laobligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80101700	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia industrial
80141500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Investigación de mercados
80141600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141700	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Distribución
80141900	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibición y ferias comerciales
80161500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial
81141600	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros
86101700	Servicios Educativos y de formación.	Formación Profesional	Servicios de capacitación

			vocacional no Científica

1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

El informe presentado por la OCDE muestra un panorama de recuperación moderada, con riesgos significativos en su sostenibilidad fiscal. En primer lugar, se destaca que el crecimiento se recuperará al 2,5 % este año y al 2,6 % en 2026. Este comportamiento refleja una desaceleración económica derivada de factores internos y externos:

- El enfriamiento de la demanda interna tras el impacto inflacionario de los últimos años.
- La inversión incierta, la cual se ve afectada por las restricciones fiscales y la falta de confianza del sector privado
- Factores externos como la volatilidad de los precios del petróleo y la desaceleración del comercio global.

La inversión continuará su recuperación desde una caída por debajo del 17% del PIB, pero la incertidumbre y una desaceleración del mercado inmobiliario impedirán un retorno completo a la tasa de inversión prepandemia del 21%. La incertidumbre también moderará el consumo privado en 2025. Con un crecimiento cercano al potencial, el desempleo se mantendrá alrededor de su nivel actual.

La inflación ha rondado el 5,2 % desde noviembre, aunque la inflación subyacente continuó disminuyendo. Con una trayectoria de desinflación más lenta de lo previsto, las expectativas de inflación para finales de 2025 han aumentado, del 3,9 % en octubre al 4,8 % en mayo.

La posición fiscal se ha deteriorado drásticamente en 2024, con un déficit general del 6,8% y un déficit primario del 2,4%. Se proyecta que los déficits se mantengan elevados en el 6% en 2025 y el 5,6% en 2026, con base en los planes de gasto actuales y las estimaciones de ingresos a mediano plazo. El gobierno asume un aumento a corto plazo en los ingresos tributarios del 2,4% del PIB a partir de medidas no identificadas. A menos que haya evidencia de que la recaudación tributaria exceda significativamente su nivel actual, se necesitan recortes de gasto de al menos el 0,9% del PIB para cumplir con la regla fiscal en 2025.

El mercado laboral se mantiene sólido, con una tasa de desempleo del 9,1 % en marzo. La economía crecerá a tasas moderadas del 2,5% en 2025 y del 2,6% en 2026. La inversión continuará su recuperación desde una caída por debajo del 17% del PIB, pero la incertidumbre y una desaceleración del mercado inmobiliario impedirán un retorno completo a la tasa de inversión prepandemia del 21%. Los mayores déficits fiscales y el incumplimiento de la regla fiscal incrementarían aún más las primas de riesgo y los ya elevados pagos de intereses soberanos y debilitarían la confianza de los inversores.

La incertidumbre también moderará el consumo privado en 2025. Con un crecimiento cercano al potencial, el desempleo se mantendrá alrededor de su nivel actual. El crecimiento de las importaciones seguirá siendo fuerte, impulsado por los bienes de inversión, pero las exportaciones se moderarán, dada la alta exposición a Estados Unidos y la desaceleración económica mundial.

Finalmente, las proyecciones a mediano plazo indican que la economía colombiana podría enfrentar un escenario de estabilización macroeconómica con retos significativos e importantes en el cumplimiento de las metas fiscales, la recuperación del mercado laboral y la reactivación económica. La combinación de políticas monetarias y fiscales efectivas serán la clave para asegurar un crecimiento sostenible en los próximos años.[1]

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En mayo de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de **0,47%**, en comparación con mayo de 2025, cuando la variación mensual fue de **0,32%**. Por su parte, la variación anual del IPC se ubicó en **5,84%**, superior a la registrada en el mismo periodo del año anterior, que fue de **5,05%**.

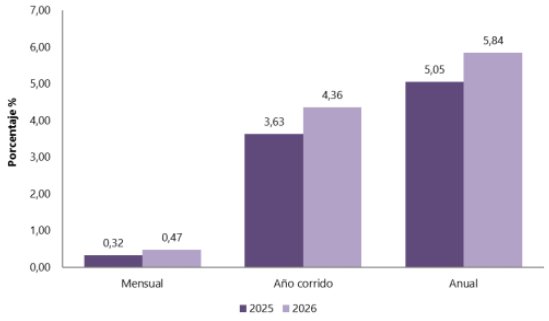
En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue de **5,84%**, lo que representa un incremento de **0,79 puntos porcentuales** frente a la reportada en mayo de 2025 (**5,05%**).

El comportamiento del IPC total en mayo de 2026 estuvo reflejado en una variación mensual de **0,47%**, evidenciando un aumento frente al mismo mes del año anterior (**0,32%**). Asimismo, la variación acumulada en lo corrido del año fue de **4,36%**, superior a la registrada en mayo de 2025 (**3,63%**), de acuerdo con la información reportada por el DANE.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026[2]

[1] https://www.oecd.org/en/publications/oecd-economic-outlook-volume-2025-issue-1_83363382-en/full-report/colombia_742ba6d2.html

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026[3]

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación tota

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio

doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

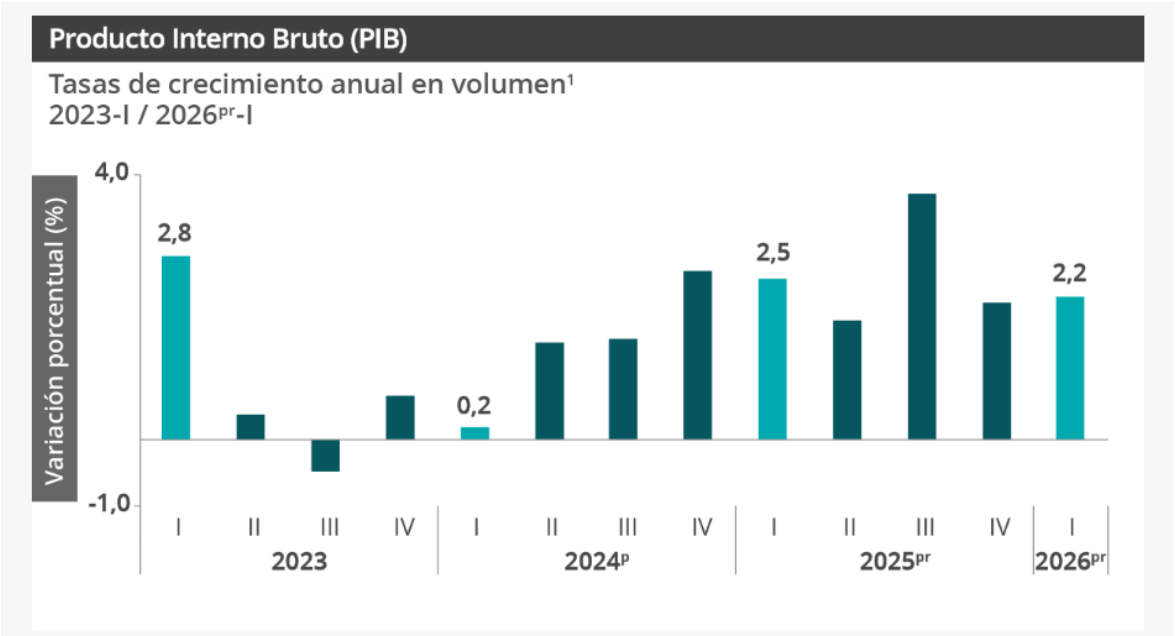
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2026[4]

Según el DANE, Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) nacional n el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 3,4%.
• Formación bruta de capital decrece 3,0%.
• Exportaciones crecen 3,5%.
• Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital crece 5,5%.
• Exportaciones decrecen 1,7%.
• Importaciones crecen 1,4%

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

- **Proyecciones de crecimiento del PIB para 2026 y 2027**

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se relajen, pero la incertidumbre la mantendrá contenida. El consumo privado se mantendrá gracias a una menor inflación, un mercado laboral fuerte y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería están limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación baje, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se proyecta que la política monetaria será estricta para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Aunque la consolidación fiscal se reanudará, se prevé que los déficits fiscales se mantendrán muy por encima del 4% del PIB a medida que la regla fiscal sigue suspendida. Para estabilizar la deuda y restaurar la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias. El regreso a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla creíble de deuda a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

Para desarrollar la proyección de variables que deben ser consideradas por parte de la administración, entorno a la toma de decisiones que podrían considerarse variables de negatividad o favorabilidad en la ejecución del contrato que tendrá por objeto **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES DE LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA" 2025 -2028".**

se evaluaron las condiciones macroeconómicas recientes del país, con base en información del DANE, Banco de la República y la OCDE.

Este análisis considera la incidencia de dichas variables en las cadenas de abastecimiento, producción, comercialización y distribución de los bienes requeridos del proceso, teniendo en cuenta tanto los efectos que pueden representar riesgos como aquellos que constituyen oportunidades para la ejecución contractual.

Inflación (Índice de Precios al Consumidor - IPC):

Para marzo de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en 5,56%, con una variación año corrido de 3,07%, evidenciando una tendencia de moderación frente a periodos anteriores, aunque aún por encima de la meta del 3% establecida por el Banco de la República.
El comportamiento del IPC ha estado influenciado principalmente por incrementos en divisiones como alimentos, servicios, muebles, artículos para el hogar y recreación, las cuales guardan relación directa con varios de los bienes objeto del contrato.
En este contexto, la inflación puede generar presiones al alza en los precios de bienes como papelería, insumos educativos, materiales culturales, deportivos y equipos tecnológicos, lo que incide en la estructuración del presupuesto oficial. No obstante, la tendencia descendente proyectada de la inflación favorece la estabilidad de precios durante la ejecución contractual, permitiendo mayor previsibilidad en los costos y reduciendo la probabilidad de incrementos abruptos en los valores ofertados.

Tipo de cambio:

Durante 2025 y comienzos de 2026, el tipo de cambio en Colombia ha presentado episodios de volatilidad, manteniéndose en niveles relativamente altos frente a su promedio histórico, debido a factores como las condiciones financieras internacionales, los precios del petróleo y el contexto fiscal interno.
Esta situación tiene una incidencia directa en los bienes que dependen de importaciones, particularmente en los lotes tecnológicos y audiovisuales, tales como computadores, proyectores, cámaras y equipos electrónicos, generando posibles incrementos en sus costos de adquisición.
Sin embargo, este mismo comportamiento también incentiva la participación de proveedores nacionales, ensambladores y distribuidores locales, fortaleciendo la oferta interna y promoviendo mayor competencia en el mercado. En consecuencia, aunque existe un riesgo de variación en precios, también se configura un escenario favorable para la diversificación de oferentes y la optimización de condiciones económicas a través de la subasta inversa.

Crecimiento económico y dinámica del sector:

De acuerdo con el DANE y la OCDE, la economía colombiana registró un crecimiento aproximado del 2,6% en 2025, con una proyección cercana al 2,8% para 2026, reflejando una recuperación gradual de la actividad económica.
Los sectores con mayor dinamismo corresponden al comercio, servicios, actividades culturales y recreativas, los cuales están directamente relacionados con el objeto del presente proceso contractual.
Este comportamiento favorece la ejecución del contrato al generar mayor disponibilidad de bienes, fortalecimiento de la oferta y aumento en la competencia entre proveedores. No obstante, el crecimiento moderado y la persistencia de ciertos niveles de incertidumbre fiscal pueden limitar la expansión acelerada del mercado, aunque sin representar una afectación significativa para el proceso.

Mercado laboral y costos salariales:

El mercado laboral colombiano ha mostrado estabilidad, con una tasa de desempleo cercana al 8,0% y una tasa global de participación alrededor del 64%.

Adicionalmente, el incremento del salario mínimo para 2026, fijado en $1.750.905 más auxilio de transporte, ha generado un aumento en los costos laborales del sector servicios, comercio y logística.
Esto puede traducirse en mayores costos operativos para los proveedores, los cuales eventualmente pueden reflejarse en los precios de los bienes. Sin embargo, también contribuye a mejorar la capacidad operativa del mercado, la calidad en la prestación de servicios y la disponibilidad de talento humano, lo cual favorece el cumplimiento eficiente del contrato.

Política monetaria y condiciones de financiamiento:
El Banco de la República ha mantenido una política monetaria orientada a la reducción gradual de la inflación, con expectativas de convergencia hacia niveles cercanos al 3% en el mediano plazo.
En este contexto, se ha iniciado un proceso de flexibilización de tasas de interés, lo cual mejora las condiciones de acceso a financiamiento para empresas proveedoras.
Esto representa una ventaja para el proceso contractual, ya que facilita la liquidez, la capacidad de operación y la participación de oferentes, aunque se mantiene un nivel de incertidumbre asociado a factores externos como el entorno económico internacional.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** del DANE, la gráfica presenta la variación anual de los ingresos nominales por subsector del sector servicios en Colombia para **abril de 2026**, frente al mismo periodo de 2025. En términos generales, se observa un comportamiento mayoritariamente positivo, evidenciando un crecimiento en la mayoría de los subsectores del sector servicios.
Los mayores incrementos se registraron en el subsector de **producción de películas cinematográficas y programas de televisión (63,2%)**, seguido de **actividades de edición (21,0%)**, **actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (17,0%)**, **otros servicios de entretenimiento y otros servicios (16,7%)**, **actividades profesionales, científicas y técnicas (12,9%)**, **salud humana privada sin internación (11,4%)**, **actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (11,4%)**, **actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (8,6%)**, **publicidad (8,2%)**, **desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (8,2%)**, **restaurantes, catering y bares (8,1%)**, **correo y servicios de mensajería (7,4%)**, **educación superior privada (6,7%)** y **salud humana privada con internación (4,6%)**.

Por su parte, algunos subsectores registraron variaciones negativas, destacándose **actividades de centros de llamadas (call center) (-9,5%)**, **actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (-3,0%)** y **almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-0,4%)**. El subsector de **telecomunicaciones** presentó una variación positiva moderada de **1,4%**.

El comportamiento presentado en la **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** del DANE para abril de 2026 evidencia una dinámica de crecimiento significativa en el sector servicios en Colombia, impulsada principalmente por las actividades culturales, audiovisuales, de entretenimiento, servicios profesionales

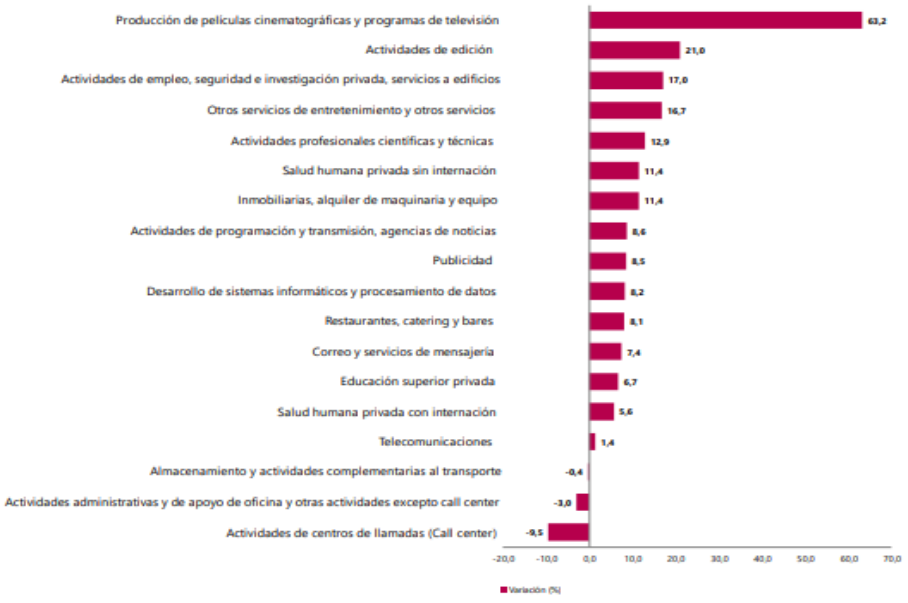
y de apoyo empresarial. Este desempeño refleja un fortalecimiento de la actividad económica y una mayor demanda por servicios especializados, favoreciendo la competitividad y la capacidad de respuesta de los diferentes actores del mercado.

Asimismo, el crecimiento observado en sectores relacionados con tecnologías de la información, publicidad, restaurantes, mensajería y servicios de salud evidencia la consolidación de procesos de transformación digital, reactivación del consumo y fortalecimiento de los servicios empresariales y sociales.

En contraste, los resultados negativos en los subsectores de **call center**, **actividades administrativas y de apoyo** y **almacenamiento y transporte** reflejan ajustes operativos y cambios en la estructura de prestación de algunos servicios, asociados a procesos de automatización, optimización de recursos y transformación tecnológica.

En conjunto, este panorama muestra un **sector servicios dinámico y en expansión**, con un comportamiento favorable en la mayoría de los subsectores y un mercado con capacidad suficiente para atender la demanda de bienes y servicios requerida en el presente proceso de contratación. Este contexto fortalece las condiciones de competencia entre proveedores y favorece la adecuada ejecución del contrato, especialmente para la adquisición de bienes destinados a programas sociales, culturales, educativos y comunitarios.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril 2026[5]

2.7. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

Para el año 2026 el salario mínimo quedo en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, totalizando $2.000.000. el cual fue determinado conforme al inciso 2° del parágrafo del artículo 8° de la ley 278 de 1996, a falta de un acuerdo.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

Según los resultados consolidados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, al cierre de febrero 2026, catorce de los subsectores de servicios (14 de 18) mantuvieron una variación positiva en los salarios en comparación con el año anterior. Específicamente, al cierre del segundo semestre de 2025.

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2026 p

En el acumulado del año a **abril de 2026**, el sector servicios continuó evidenciando un comportamiento favorable en los ingresos nominales de la mayoría de los subsectores, reflejando la consolidación de la recuperación de la actividad económica y la dinámica positiva en la prestación de servicios.

Ingresos: Al cierre de abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores registraron variaciones positivas en sus ingresos nominales frente al mismo periodo del año anterior. Los mayores incrementos se observaron en producción de películas cinematográficas y programas de televisión (63,2%), actividades de edición (21,0%), actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (17,0%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (16,7%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (12,9%), evidenciando un importante dinamismo en estos segmentos del sector servicios.

Subsectores con variación negativa: Tres de los dieciocho subsectores presentaron disminuciones en sus ingresos nominales, correspondientes a actividades de centros de llamadas (call center) (-9,5%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (-3,0%) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-0,4%), comportamiento asociado a procesos de ajuste operativo y cambios en la demanda de estos servicios.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión*** Horas cátedra****
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2026 p

Salarios: En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	- -

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2026ᵖ / enero - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,9	1,0	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	-4,1	10,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	15,4

Fuente: DANE, EMS

En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, segú subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025 - abril 2026ᵖ / mayo 2024 - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,2	2,4	8,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,9	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,6	15,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-6,7	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,8	2,8	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,5	7,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	0,0	5,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-0,4	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,2	-4,7	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,8	-1,2	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,7	13,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-6,2	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,9	-1,3	13,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,4	7,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-1,5	12,2

Fuente: DANE, EMS.

Durante **abril de 2026**, el sector servicios en Colombia presentó un comportamiento favorable, reflejado en el crecimiento de los ingresos nominales en la mayoría de los subsectores analizados por el DANE, lo que evidencia una mayor dinámica económica y un fortalecimiento de la actividad empresarial frente al mismo periodo de 2025.

1. Evolución de los ingresos nominales
La mayoría de los subsectores registraron variaciones anuales positivas en sus ingresos. Los mayores crecimientos se observaron en producción de películas cinematográficas y programas de televisión (63,2%), actividades de edición (21,0%), actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (17,0%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (16,7%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (12,9%). Asimismo, se evidenciaron resultados positivos en sectores como salud, publicidad, tecnologías de la información, restaurantes, mensajería y educación superior.

2. Subsectores con variación negativa
En contraste, tres subsectores presentaron disminuciones en sus ingresos nominales: actividades de centros de llamadas (Call Center) (-9,5%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call Center (-3,0%) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-0,4%). Estas variaciones pueden estar asociadas a ajustes operativos, cambios en la demanda y procesos de transformación en la prestación de estos servicios.

En términos generales, los resultados de la **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** para abril de 2026 evidencian un sector servicios con un comportamiento predominantemente positivo, respaldado por el crecimiento de los ingresos en la mayoría de los subsectores. Este contexto refleja un mercado dinámico, competitivo y con capacidad para atender la demanda de bienes y servicios requerida por las entidades públicas, favoreciendo el desarrollo del presente proceso de contratación.

3. Comportamiento de Salarios
Se observó un incremento salarial en el 100% de los subsectores analizados en comparación con febrero de 2025.

- Incrementos destacados: Los aumentos más significativos se dieron en "Restaurantes, catering y bares" (+20,7%), "Actividades administrativas y de apoyo" (+20,1%) y servicios de "Empleo y seguridad" (+19,6%).
- Variación mínima: El subsector de "Desarrollo de sistemas informáticos" registró el crecimiento salarial más bajo (+0,7%).

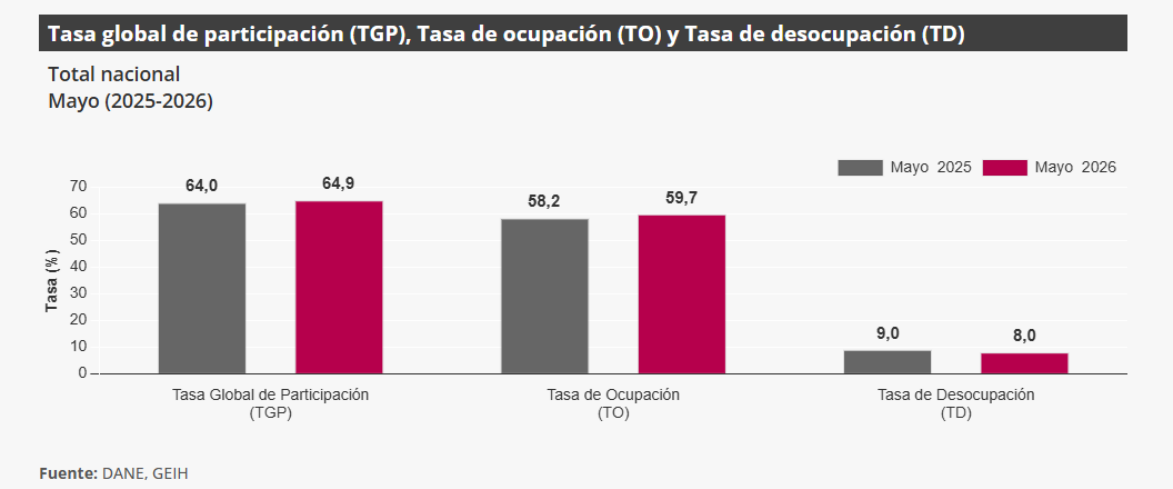
4. Análisis de Año Corrido (Enero – febrero 2026)
La tendencia de los primeros dos meses del año reafirma el comportamiento mensual:

- Ingresos: 14 subsectores mantienen una tendencia al alza.
- Personal: 13 subsectores presentan una disminución en su ocupación total.
- Salarios: Todos los subsectores continúan reportando incrementos salariales acumulados.

Este panorama sugiere un sector que está logrando aumentar su facturación y ajustar remuneraciones al alza, pero que simultáneamente está optimizando sus estructuras de costos mediante la reducción de personal.

2.6. EMPLEO Y DESEMPLEO:

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) mayo 2026 p

2.7. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de la República correspondiente a abril de 2026, la economía colombiana continúa mostrando un proceso de recuperación, impulsado principalmente por el crecimiento del consumo de los hogares, la recuperación gradual de la inversión y el buen desempeño de algunos sectores productivos. No obstante, la inflación continúa ubicándose por encima de la meta de largo plazo del 3%, aunque mantiene una trayectoria descendente respecto a los niveles observados en años anteriores.

En este contexto, la Junta Directiva del Banco de la República ha mantenido una política monetaria prudente, orientada a consolidar el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta, preservando al mismo tiempo la estabilidad macroeconómica y favoreciendo un crecimiento económico sostenible.

Las proyecciones del Banco de la República indican que la inflación continuará disminuyendo de manera gradual durante 2026, apoyada por la moderación de las presiones de demanda, la normalización de algunos costos de producción y el efecto de las decisiones de política monetaria adoptadas en los últimos años. Sin embargo, persisten riesgos asociados a factores internos y externos, entre ellos la volatilidad de los mercados internacionales, las tensiones geopolíticas, el comportamiento de la tasa de cambio, la evolución de los precios de los alimentos y la incertidumbre sobre los ajustes en algunos precios regulados.

Asimismo, el Banco de la República señala que el crecimiento económico mantiene una tendencia positiva, sustentado en la recuperación del consumo privado y de la inversión, así como en el fortalecimiento gradual de la actividad productiva. No obstante, el comportamiento futuro de la economía continuará condicionado por la evolución de la inflación, las condiciones financieras internacionales y la confianza de los agentes económicos.

En este escenario, la política monetaria continúa orientada a garantizar la estabilidad de precios y a propiciar condiciones favorables para el crecimiento económico, lo cual contribuye a un entorno de mayor previsibilidad para la planeación financiera y la estructuración de procesos de contratación pública, al reducir la incertidumbre sobre la evolución de los costos y de las principales variables macroeconómicas que inciden en la ejecución de los contratos.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de licitación, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", versión 3 (2025), de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.6.2, establece los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

3.1. INDICADORES FINANCIEROS

3.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: “Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.6.2, establece los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 “Requisitos Habilitantes”.

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

CIUU	ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU
4921	TRANSPORTE DE PASAJEROS
5621	CATERING PARA EVENTOS
7310	PUBLICIDAD
8559	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de ciento noventa y dos. (192) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente ciento setenta y dos (172) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																		
PERIODOS	INDICADOR	G4921	G5621	G7310	G8559	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																	RESULTADO	
2025	LIQUIDEZ	2,04	2,00	1,77	3,16	2,5	2,4	2,4	2,47	1,77	3,16	0,6	1,9	3,1	1,8	3,0	2,28	LIQUIDEZ	2
	ENDEUDAMIENTO	63,83	52,02	52,18	25,87	48,5	46,0	47,2	52,10	25,87	63,83	13,9	38,2	66,0	33,3	61,1	45	ENDEUDAMIENTO	52
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2,03	2,06	3,31	10,02	4,4	3,4	3,9	2,69	2,03	10,02	3,3	-0,6	6,0	0,6	7,2	4	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 134.495.993	$ 71.973.728	975862415,00	$ 80.647.295	$ 317.994.858	$ 170.589.494	$ 244.292.176	$ 112.071.644	$ 71.973.728	$ 975.862.415	$ 380.503.141	-$ 268.431.497	$ 492.574.785	-$ 136.210.965	$ 624.795.317	100%	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																		
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	4,60	11,51	7,93	15,58	9,90	9,0	9,4	9,72	4,60	15,58	4,1	5,6	13,8	5,4	13,5	10	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	10
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	12,73	23,99	16,58	21,01	18,6	18,1	18,3	18,80	12,73	23,99	4,3	14,5	23,1	14,0	22,6	13	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	13

Una vez obtenido el resultado del análisis de las ciento noventa y dos (192) empresas registradas en las bases de datos de la Super Intendencia de Sociedades, y quienes reportaron en la base SIS la información financiera y organizacional a corte 31 de diciembre del 2025, se realiza un promedio de los valores de mediana, media, máximo y mínimo aceptable, con el fin de determinar los indicadores financieros y organizacionales a utilizar en el presente estudio teniendo en cuenta el sector a contratar.

3.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones. El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	FÓRMULA	OBSERVACIONES	VALORES ACEPTABLES	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el	Mayor o igual a	2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus	Menor o igual al	52%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	Mayor o Igual a	3
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	ESF – Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales	operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere	Mayor o Igual a del P.O	100%

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación})}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación})} = \text{XXXXX}$$

3.1.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	FÓRMULA	OBSERVACIONES	VALORES ACEPTABLES	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	FORMULA OFERENTE PL	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	INDICE REQUERIDO	
Rentabilidad del Activo	Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : _____ _____ ____ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o igual a	10%
Rentabilidad del Patrimonio	Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: _____ _____ ____ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a	13%

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

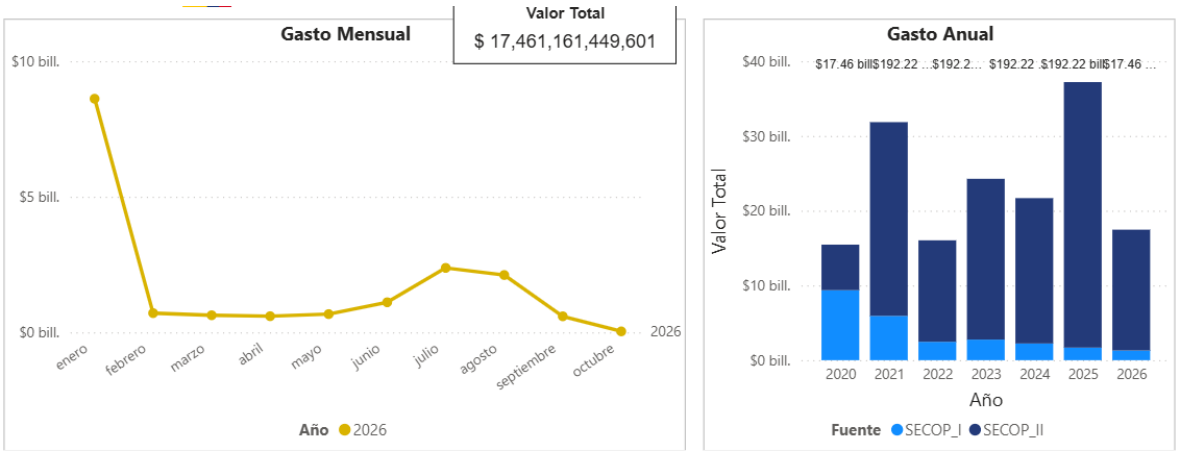
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

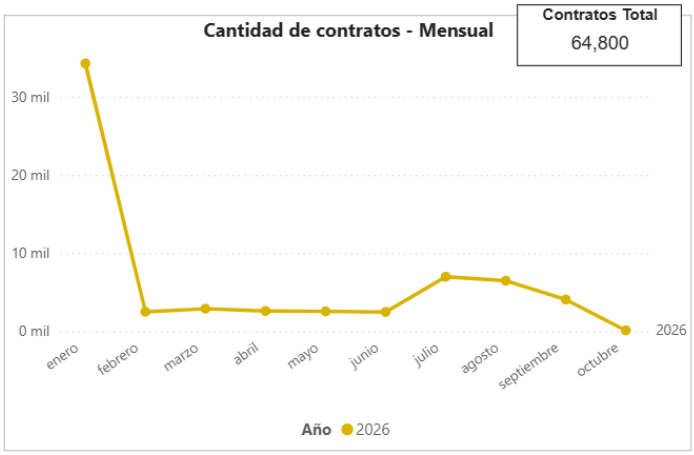
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

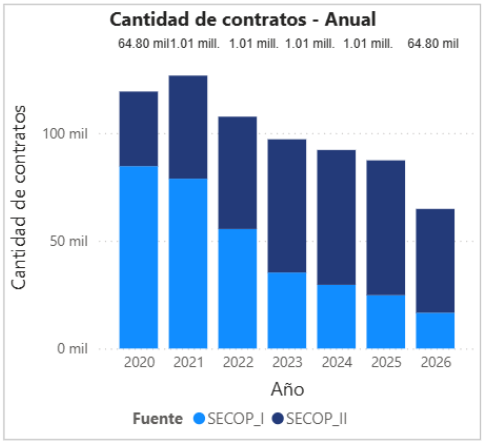
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



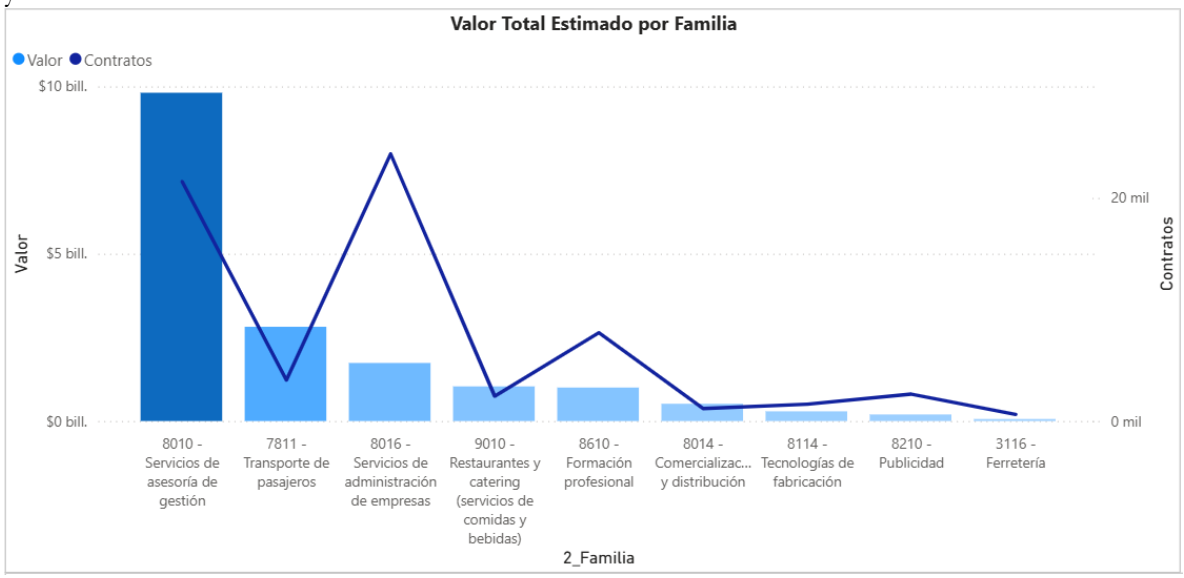
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 9 de agosto de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 8010- servicios de asesoría de gestión, 7811- transporte de pasajeros, 8016- servicios de administración de empresas, 9010- restaurantes y catering, 8610- formación profesional, 8014-

comercialización y distribución , 8114- tecnologías de fabricación, 8210- publicidad, 3116- ferretería.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 9/8/2026) arroja un gasto total de $17.461.161.449.601 registrado en el mes de agosto de 2026 y con un total de 64.800 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 64.800 contratos entre - – Familia 8010- servicios de asesoría de gestión, 7811- transporte de pasajeros, 8016- servicios de administración de empresas, 9010- restaurantes y catering, 8610- formación profesional, 8014-

comercialización y distribución, 8114- tecnologías de fabricación, 8210- publicidad, 3116- ferretería.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

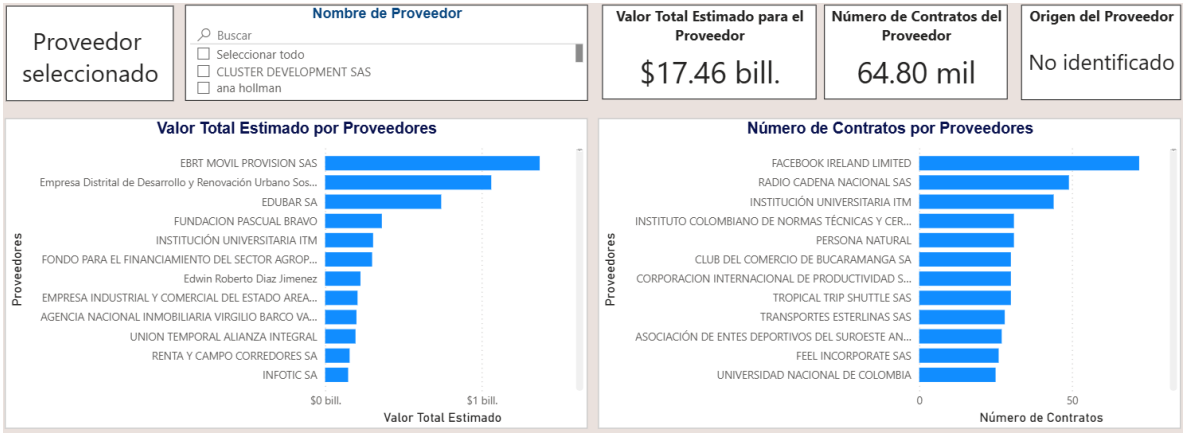
Mayor participación la familia 8010- servicios de asesoría de gestión con 21.462 contratos por un valor de $9.811.690.141.339 y un 56.19% de participación.
Seguido de la familia 7811- transporte de pasajeros con 3.665 contratos por un valor de $2.816.690.561.766 y un 16,13% de participación.
Familia 8016- servicios de administración de empresas con 23.955 contratos por un valor de $1.735.129.590.831 y un 9,94% de participación.
Familia- 9010- restaurante y catering (servicios de comida y bebidas) con 2.224 contratos por un valor de $1.034.991.059.442 y un 5,93% de participación.
Familia 8610- formación profesional con 7.919 contratos por un valor de $1.000.570.822.684 y un 7,41% de participación.
Familia 8014- comercialización y distribución con 1.124 contratos por un valor de $515.899.019.240 y un 2,95% de participación.
Familia – 8114- tecnologías de fabricación con 1.511 contratos por un valor de $289.354.362.053 y un 1,66% de participación.
Familia 8210- publicidad con 2.412 contratos por un valor de $196.091.742.696 y un 1,12% de participación.
Familia 3116- ferretería con 582 contratos por un valor de $60.744.149.550 y un 0,35% de participación.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

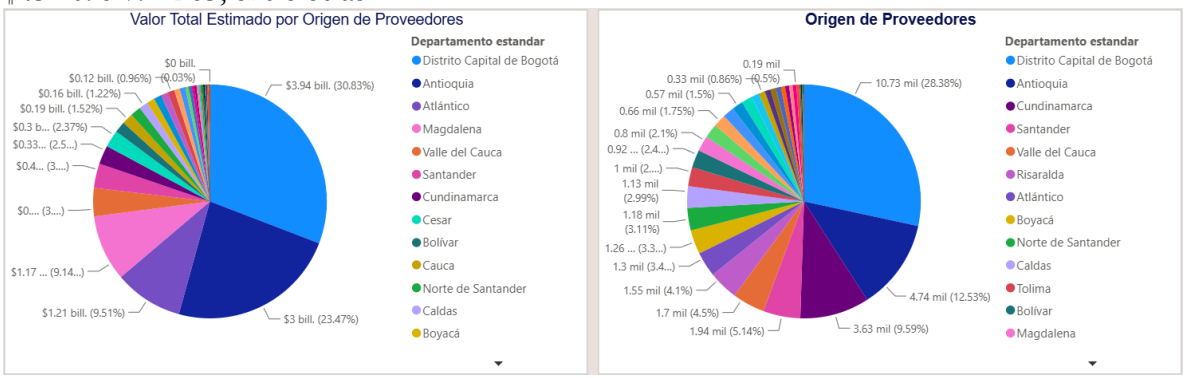
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	21462	$9,811,690,141,339	56.19%	21462	$9,811,690,141,339	56.19%
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros	3665	$2,816,690,561,766	16.13%	3665	$2,816,690,561,766	16.13%
⊞ 8016 - Servicios de administración de empresas	23955	$1,735,129,590,831	9.94%	23955	$1,735,129,590,831	9.94%
⊞ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2224	$1,034,991,059,442	5.93%	2224	$1,034,991,059,442	5.93%
⊞ 8610 - Formación profesional	7919	$1,000,570,822,684	5.73%	7919	$1,000,570,822,684	5.73%
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	1124	$515,899,019,240	2.95%	1124	$515,899,019,240	2.95%
⊞ 8114 - Tecnologías de fabricación	1511	$289,354,362,053	1.66%	1511	$289,354,362,053	1.66%
⊞ 8210 - Publicidad	2412	$196,091,742,696	1.12%	2412	$196,091,742,696	1.12%
⊞ 3116 - Ferretería	582	$60,744,149,550	0.35%	582	$60,744,149,550	0.35%
Total	64800	$17,461,161,449,601	100.00%	64800	$17,461,161,449,601	100.00%

Los 64.800 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Facebook Ireland Limitad con (72 contratos),

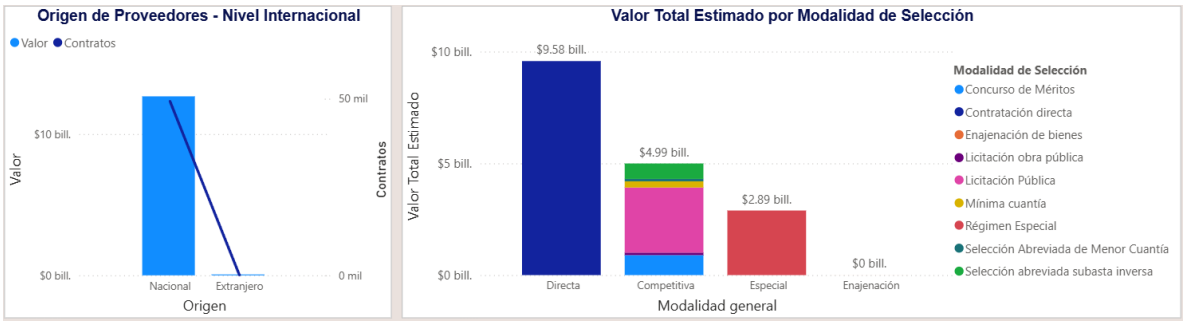
Radio Cadena Nacional con (49 contratos), Institución Universitaria ITM con (44 contratos), Instituto Colombiano de Normas Técnicas Y certificación. con (31 contratos), Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito Capital de Bogota se concentra el 28,38% por un valor de $3.938.429.744.041, seguido de Antioquia con un 12,53% y un valor de $2.997.796.460.562, seguido de Cundinamarca con un 9,59% por un valor de $331.338.302.080, después Santander con un 5,14% por un valor de $431.095.791.263, entre otras.



En su mayoría los proveedores son de origen nacional con 49.286 contratos mientras que los de origen extranjero fueron 39 contratos. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:

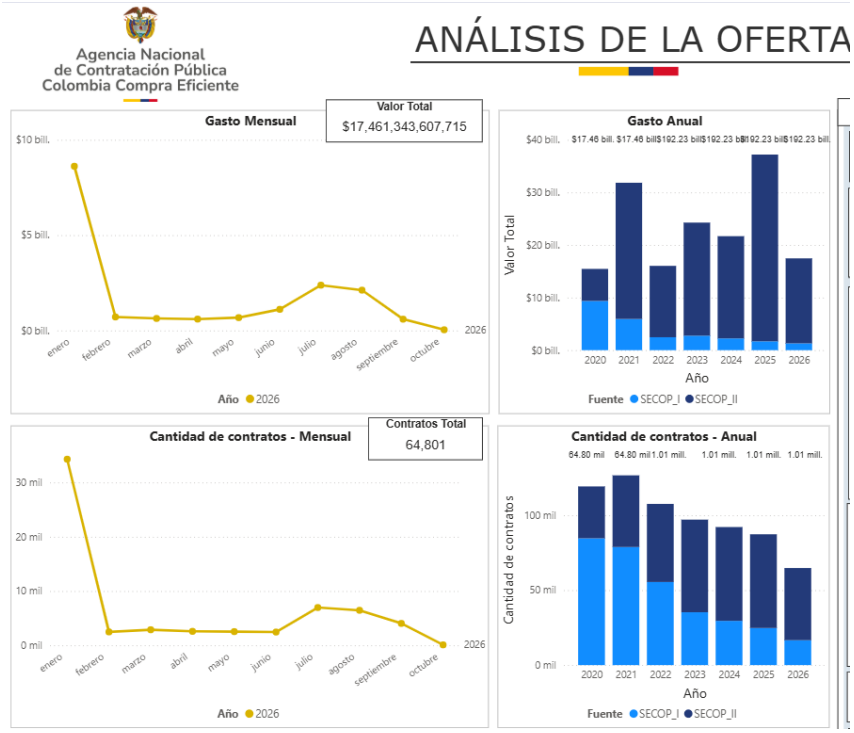


La modalidad de selección predominante es la de contratación directa por un valor de $9.576.380.775.998, después licitación publica por un valor de $2.912.821.795.038, después

régimen especial por un valor de $2.889.660.248.290 seguido de $893.496.763.717, seguido de selección abreviada subasta inversa $690.064.081.321, después mínima cuantía por un valor de $277.318.604.429, seguido de licitación obra publica por un valor de $111.477.114.669, y por ultimo selección abreviada de menor cuantía por un valor de $108.976.709.118.

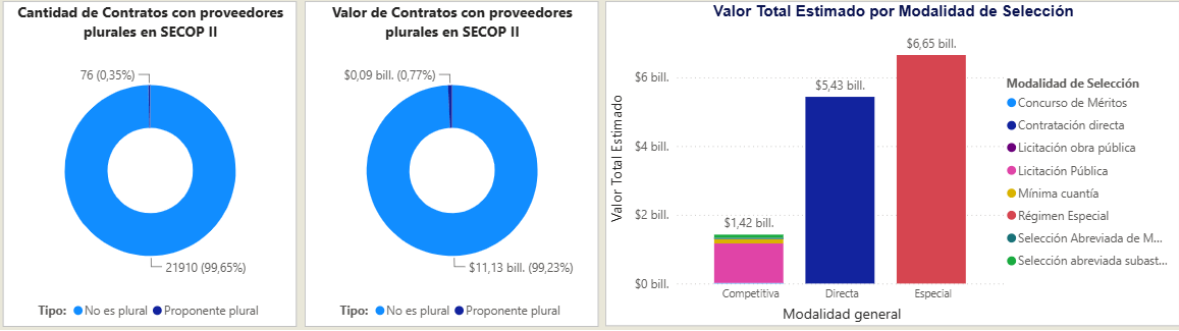
Análisis de la Oferta

En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 6 de octubre de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: Familia 8010- servicios de asesoría de gestión, 7811- transporte de pasajeros, 8016- servicios de administración de empresas, 9010- restaurantes y catering, 8610- formación profesional, 8014- comercialización y distribución, 8114- tecnologías de fabricación, 8210- publicidad, 3116- ferretería.

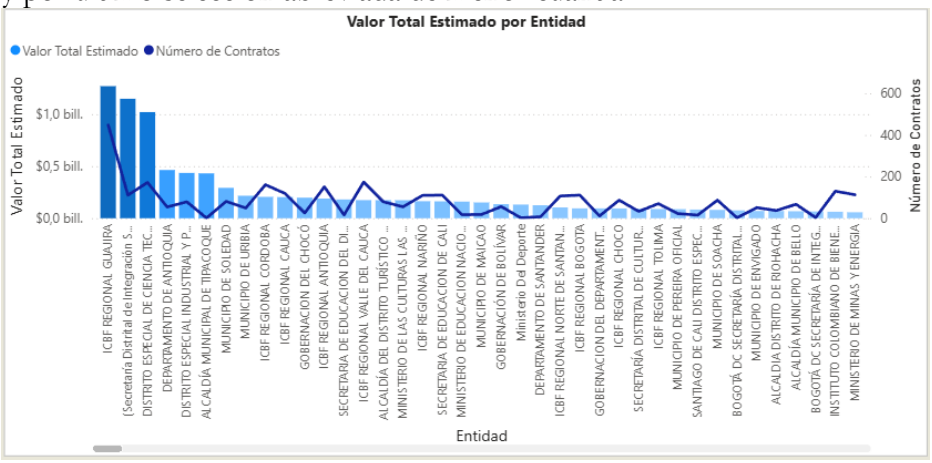


Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 49.296 contratos siendo el 99,55% de participación y los Plurales con 224 contratos y un 0,45% de la participación. La modalidad de selección predominante es la de contratación directa por un valor de $9.576.380.775.998, después licitación pública por un valor de $2.912.821.795.038, después régimen especial por un valor de $2.889.660.248.290 seguido de $893.496.763.717, seguido de selección abreviada subasta inversa $690.064.081.321, después mínima cuantía por un valor de

$277.318.604.429, seguido de licitación obra pública por un valor de $111.477.114.669, y por ultimo selección abreviada de menor cuantía por un valor de $108.976.709.118.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de contratación directa, después licitación pública, después régimen especial. seguido de concurso de méritos, después selección abreviada subasta inversa, seguido de mínima cuantía, después licitación obra pública, y por ultimo selección abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	14021	$8.540.208.978.289	63,22%	14021	$8.540.208.978.289	63,22%
8612 - Instituciones educativas	1506	$2.347.992.793.302	17,38%	1506	$2.347.992.793.302	17,38%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2224	$1.034.991.059.442	7,66%	2224	$1.034.991.059.442	7,66%
8610 - Formación profesional	7919	$1.000.570.822.684	7,41%	7919	$1.000.570.822.684	7,41%
8014 - Comercialización y distribución	1032	$428.683.104.843	3,17%	1032	$428.683.104.843	3,17%
8611 - Sistemas educativos alternativos	769	$156.649.618.601	1,16%	769	$156.649.618.601	1,16%
Total	27374	$13.509.096.377.161	100,00%	27374	$13.509.096.377.161	100,00%

4.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

- **Adquisiciones de otras entidades**

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se muestra las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

NUMERO DE PROCESO	**39647-2025**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Precio estimado total:	$ 1.778.606.519 COP
Descripción:	Contrato interadministrativo para el apoyo a la gestión administrativa de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos
Tipo de contrato	Otro
Código UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos
Lista adicional de códigos UNSPSC	80161500 - Servicios de apoyo gerencial
Tipo de Proceso	Contratación directa (con ofertas)
Identificación Entidad contratante	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Información del Proveedor contratista	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	30/06/2026 12:00:00 PM
Nivel de endeudamiento	No registra
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	No registra
Rentabilidad del Activo (RA)	No registra
Adjudicatario	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
Valor Adjudicado	1.778.606.519 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	No registra
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	No registra

NUMERO DE PROCESO	**38367-2024**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Precio estimado total:	$ 2.451.100.769 COP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

Descripción:	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de instrumentos públicos e iniciativas de paz, gestión del conocimiento y procesos de pedagogía y formación en temas de paz, arte y cultura
Tipo de contrato	Otro
Código UNSPSC	80161500 - Servicios de apoyo gerencial
Lista adicional de códigos UNSPSC	N/A
Tipo de Proceso	Contratación directa (con ofertas)
Identificación Entidad contratante	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Información del Proveedor contratista	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	30/06/2025 12:00:00 PM
Nivel de endeudamiento	No registra
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	No registra
Rentabilidad del Activo (RA)	No registra
Adjudicatario	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Valor Adjudicado	2.451.100.769 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % del valor del contrato

NUMERO DE PROCESO	**CD-028-2023-ACPC**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA - ACPC
Precio estimado total:	$ 789.874.200 COP
Descripción:	GERENCIA INTEGRAL PARA ADELANTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN QUE FORTALEZCAN INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO PARA LA PAZ EN TORNO A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, PROMUEVAN PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA Y FOMENTEN LA CULTURA DE PAZ Y LA APROPIACIÓN DEL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2023
Tipo de contrato	Otro
Código UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Lista adicional de códigos UNSPSC	N/A
Tipo de Proceso	Contratación directa (con ofertas)
Identificación Entidad contratante	AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA - ACPC
Información del Proveedor contratista	FONDECUN
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	31/03/2024 11:59:00 PM
Nivel de endeudamiento	No registra
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	No registra
Rentabilidad del Activo (RA)	No registra
Adjudicatario	FONDECUN
Valor Adjudicado	789.874.200 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % del valor del contrato

Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB.

El *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB* ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

Contratista	**Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**	**Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**	**Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**
Nro. de Proceso	**FDLCB-LP-003-2023**	**FDLCB-LP-002-2024**	**FDLCBCD 830-2025**
Modalidad de selección del contratista	Licitación Pública	Licitación Pública	Convenio Interadministrativo
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE INCIDAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1937 PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ A TRAVÉS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORTALECMIENTO Y MEMORIA HISTORICA EN VIRTUD DEL PROYECTO 1937 PAZ, MEMORIA Y	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PEDAGÓGICOS,

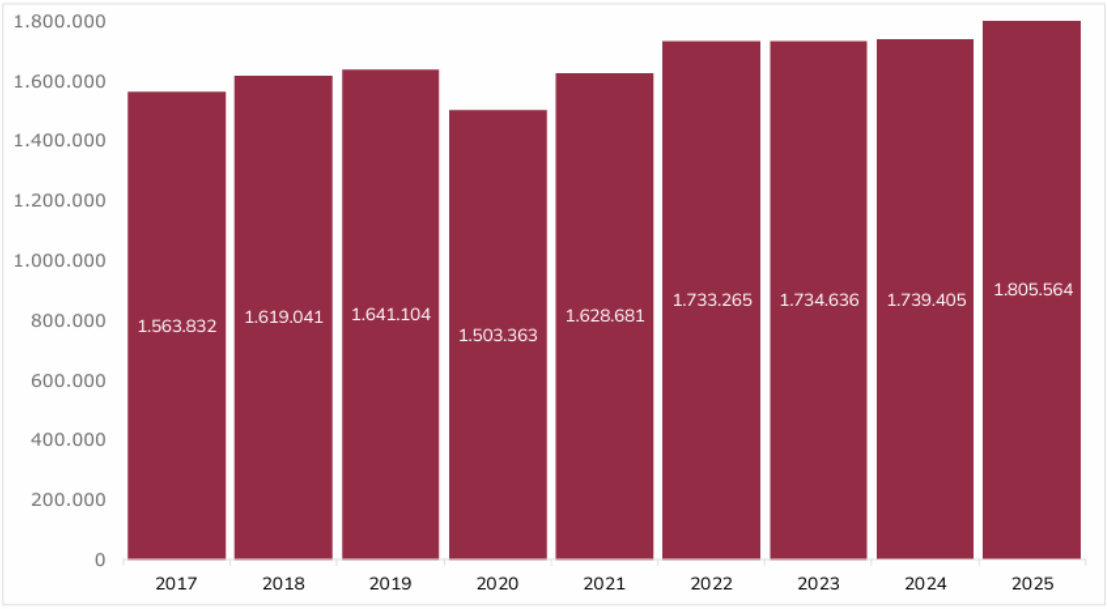
	LA RUTA TOAR, LA REINCORPORACIÓN PRODUCTIVA, EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA PARA LA PAZ TERRITORIAL Y EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA Y ARTÍSTICA, EN EL MARCO DE UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR Y EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024	RECONCILIACIÓN, EN EL MARCO DE UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR Y EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.	ARTÍSTICOS, CULTURALES, FORMATIVOS Y DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA MEMORIA, LA VERDAD, LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y LA RECONCILIACIÓN, MEDIANTE ACCIONES QUE FOMENTEN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA INTEGRACIÓN LOCAL Y LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BÓLIVAR.
Oferentes que participaron en el proceso	• UT CONSTRUCCION DE PAZ CIUDAD BOLIVAR – ACOPI • UNION TEMPORAL INTERACTIVA 2023 • ANALYTICA MSE • RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS • FUNVIVE 2.0 • ASESOL • Fundacion Social Colombiana Cedavida • UT RECONCILIACIÓN PARTNERS • CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	• ASESOL • UT CIUDAD BOLÍVAR CON DERECHOS • EUONIA SAS • FUNCITEG • UT MERANI - COMPAÑÍA PEDAGÓGICA • RH Positivo • CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO • UNIÓN TEMPORAL PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN C.B • UT PAZ Y RECONCILIACION • CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA • K-HUA GPC • FUNDACIÓN INTEGRAL SOCIAL DE LAS	• UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

		AMÉRICAS • CONSORCIO PAZ PROYECTAMOS ANALYTICA • CORPROGRESO • WAYS OF HOPE	
Valor del contrato	$ 1.125.463.263 COP	$ 978.200.000 COP	$ 3.271.980.000 COP

4.3. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la oficina estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia para el año 2025, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564, un 3,8 % más que en el mismo periodo del año anterior. Esta cifra representa el máximo histórico de empresas activas.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

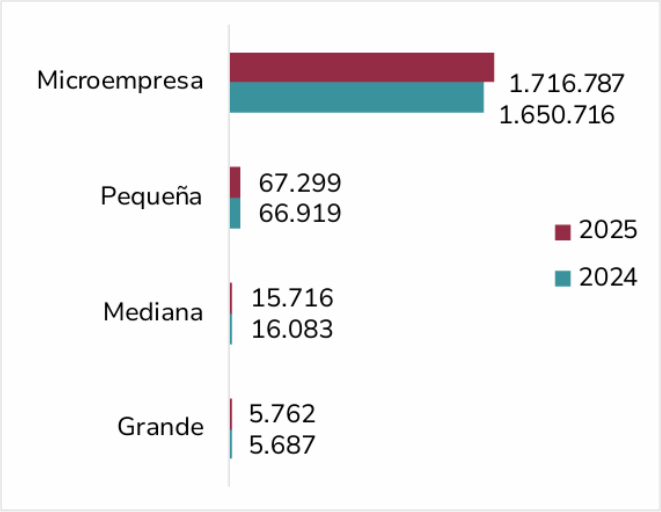


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas en 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,7 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 13,8 %, 8,8 % y 6,7 %, respectivamente.

Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas en 2025 y crecieron un 4 % respecto al 2024. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6.

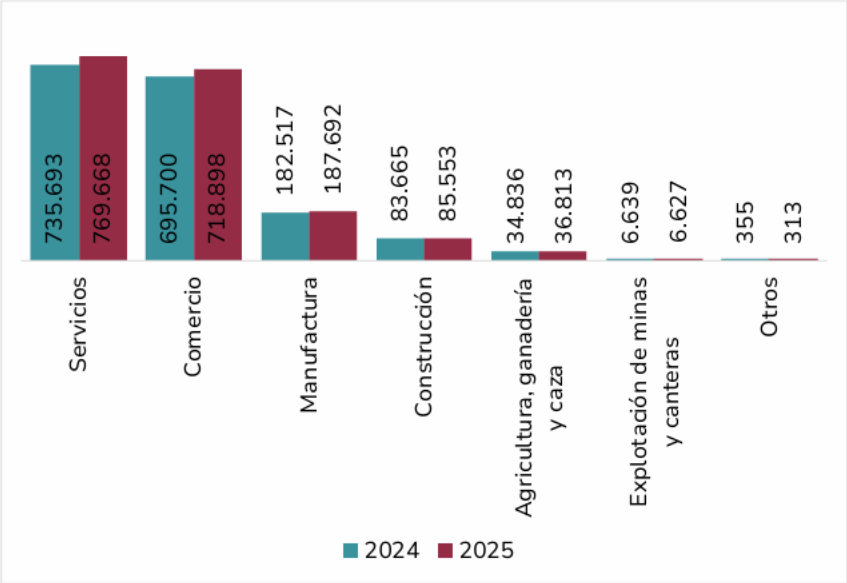
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Servicios fue el sector que más empresas agrupó empresas (41, 9%), mientras que en Explotación de minas y canteras el número de empresas disminuyó 0,2 %.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Las personas naturales representaron el 66,7 % (1.205.199) de las empresas en 2025. Estas aumentaron un 3,2 % respecto al año anterior.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,5 % reporta ser de género femenino, el 45,5 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[6]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

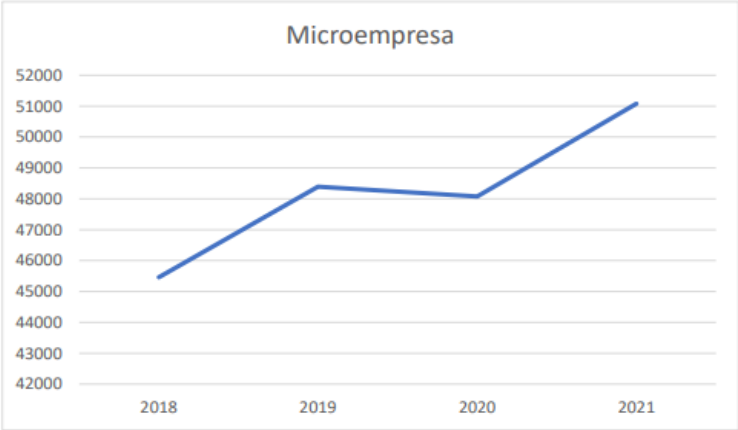


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

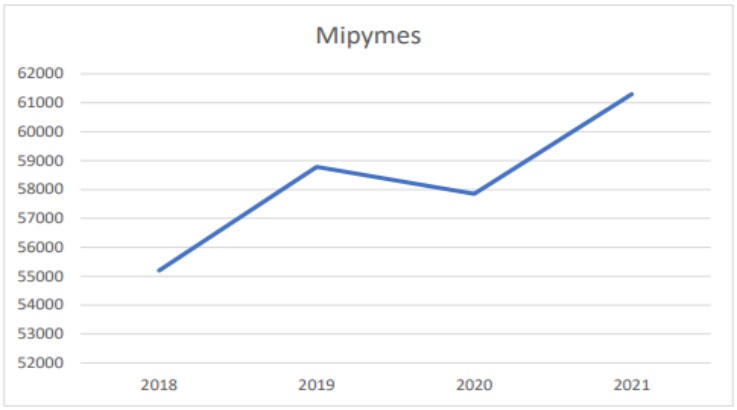


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

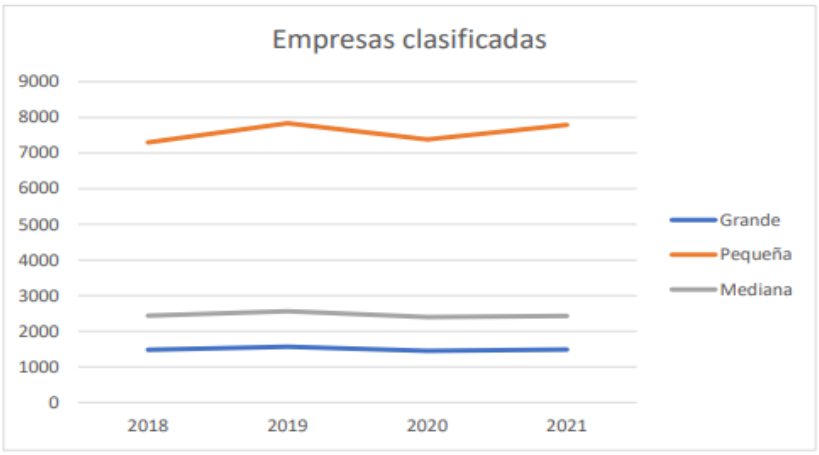


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

De conformidad con la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y la información estadística del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras, el tejido empresarial colombiano continúa conformado mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales representan alrededor del 99% del total de las empresas activas del país. Para 2025, el stock empresarial alcanzó 1.805.564 empresas, registrando un crecimiento del 3,8% respecto de la vigencia anterior, siendo Bogotá la ciudad con la mayor concentración de empresas, seguida por Antioquia, Valle del Cauca y

Cundinamarca. Asimismo, las microempresas representaron el 95,1% del total de empresas activas, lo que evidencia que este segmento constituye la base del aparato productivo nacional.

De conformidad con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, en el análisis del sector se deben identificar las MiPymes que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el propósito de establecer condiciones que promuevan y faciliten su participación en los procesos de contratación pública.

Según la información reportada por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con base en información del Registro Único Empresarial y Social – RUES de Confecámaras, durante el año 2025 el stock empresarial del país alcanzó 1.805.564 empresas, de las cuales las microempresas representaron el 95,1 %, evidenciando la importancia de las MiPymes dentro de la estructura empresarial colombiana.

Se identificó la existencia de proveedores que desarrollan actividades de consultoría y asesoría empresarial, formación no formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, fortalecimiento de emprendimientos, formulación y acompañamiento de planes de inversión, gestión y promoción turística, mercadeo y comercialización digital, organización de ferias, ruedas de negocio y eventos, y servicios conexos. Este mercado está conformado en buena medida por micro, pequeñas y medianas empresas, entidades sin ánimo de lucro, operadores y agencias de turismo, y por instituciones de educación, dado que se trata de servicios intensivos en talento humano y conocimiento técnico.

No obstante, la convocatoria no podrá limitarse exclusivamente a MiPymes, toda vez que el presupuesto oficial del proceso supera el umbral de US$125.000, equivalente a $511.708.497 para la vigencia 2026, previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. En todo caso, la Entidad aplicará los criterios de desempate a favor de las MiPymes establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

- **ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN**
- Decreto 634 de 2023, modificatorio del decreto 332 de 2022, por medio del cual se(…) *"establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital"*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

-

Ramas de actividad productiva	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Al presente año el Decreto 643 de 2025 mantiene los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres según rama de actividad económica (por ejemplo, porcentajes que aumentan progresivamente desde 2021 hasta 2023 en adelante), confirmando la pertinencia de aplicar estas medidas para personal vinculado en contratos que requieren ejecución con recurso humano.

Los datos oficiales de 2025 reflejan una mejoría en la participación femenina en procesos de contratación pública en el Distrito:

- Durante el primer semestre de 2025, las entidades y organismos del Distrito contrataron 79.460 personas, de las cuales 44.287 fueron mujeres.
- Esto representa una participación del 55,7 % de mujeres en la contratación pública, con un aumento de 13,3 puntos porcentuales frente al 42,4 % registrado en el segundo semestre de 2024.
- El Decreto que reguló originalmente las medidas afirmativas para mujeres (Decreto 634 de 2023 modificatorio del 332 de 2020) está compilado actualmente en el Decreto 643 de 2025. Esto implica que las medidas afirmativas siguen vigentes y se aplican según los porcentajes por rama de actividad.
- Datos de contratación pública muestran una participación femenina superior al 55 % en Bogotá en 2025, lo que refleja que las políticas de igualdad están teniendo efecto y pueden ser respaldadas en el análisis del sector y de las ofertas de personal.

En 2025, la regulación vigente que consolida las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación pública está contenida en el Decreto Único Sectorial 643 de 2025, que actualiza y compila las disposiciones iniciales del Decreto 634 de 2023 y del Decreto 332 de 2020,

manteniendo la obligación de vincular porcentajes mínimos de mujeres según los diferentes rubros de actividad económica aplicables a los contratos que requieren vinculación de personal.

Adicionalmente, las cifras del primer semestre de 2025 muestran que las mujeres alcanzaron el 55,7 % de los contratos con vinculación de personal en Bogotá, lo cual evidencia el impacto positivo de estas medidas afirmativas y respalda su aplicación en procesos que impliquen la vinculación de personal operativo o técnico.

- **ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***

El Decreto 1860 de 2021 establece medidas orientadas a promover la participación en la contratación pública de emprendimientos y empresas de mujeres, así como de población en condiciones de vulnerabilidad, siempre que ello no afecte la adecuada ejecución del objeto contractual.

No obstante, para el presente proceso contractual, cuya ejecución requiere personal con formación y experiencia específica para garantizar la calidad en la prestación de los servicios logísticos y operativos requeridos, no resulta procedente imponer condiciones obligatorias de vinculación de población en situación de vulnerabilidad, ya que podría afectar la calidad y el cumplimiento del objeto contractual.
En consecuencia, si bien la normativa permite la adopción de medidas diferenciales, en el presente proceso no se considera viable exigir su aplicación obligatoria, sin perjuicio de que el contratista pueda realizar vinculaciones de manera voluntaria sin afectar la ejecución del contrato.

5. ESTUDIOS DE MERCADO:

El análisis de costos del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados "ESTUDIO DE MERCADO".

6. CONCLUSION:

Con base en el análisis integral desarrollado, se concluye que el mercado objeto del presente proceso cuenta con una oferta suficiente, idónea y competitiva, integrada por proveedores con amplia experiencia en la ejecución de procesos pedagógicos, artísticos, culturales y formativos orientados a la apropiación social de la memoria, la verdad y la reparación integral.

Asimismo, el comportamiento de la demanda y la revisión de los antecedentes contractuales evidencian la existencia de un mercado dinámico y capacitado para atender de manera efectiva las necesidades del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

En consecuencia, la Entidad fundamenta la viabilidad técnica, comercial y jurídica para adelantar el proceso de licitación pública, garantizando los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia, transparencia, selección objetiva, promoción de MiPymes y uso eficiente de los recursos públicos, en estricto cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

Elaboró - Financiero	**Dependencia**	**Firma**
Mateo Vasquez Duque	Contratista - Planeación	Mateo Vasquez Duque

Reviso: Maria Paula Alarcon Motta – Contratista – CPS-012-2026